

MATERIAL 8 DE 14

Protocolo de primera respuesta

Ordena la reacción inicial ante burla, suplantación, rumor o contenido manipulado.

VERSIÓN	AIIMG-2026.1	PUBLICACIÓN	27 de agosto de 2026
RESPONSABLE	TetherStudio	PRÓXIMA REVISIÓN	26 de noviembre de 2026
ALCANCE	Primera respuesta educativa; no reemplaza investigación ni intervención especializada.		

Primeros cinco minutos

- No reenviar ni exhibir el contenido al grupo.
- Asegurar apoyo y privacidad a la persona afectada.
- Conservar evidencia mínima por un canal institucional autorizado.

Escalamiento

- Avisar a la persona responsable definida por el establecimiento.
- Separar protección, verificación y comunicación.
- No atribuir autoría, intención o culpa mediante un LLM.

USO RECOMENDADO

Integrar al protocolo vigente de convivencia y protección del establecimiento.

Resguardo transversal

No incluya nombres, RUT, correos, identificadores escolares ni fotografías personales en este documento. Una revelación real suspende la actividad y activa el protocolo institucional.

FICHA DE APLICACIÓN

Protocolo de primera respuesta

Complete esta ficha con información institucional mínima. Si un campo no corresponde, registre “no aplica” y fundamente la decisión.

Fecha, canal institucional y persona que recibe
Medida inmediata para detener la ampliación
Apoyo ofrecido a la persona afectada
Evidencia mínima preservada y ubicación autorizada
Responsable institucional informado
Próximo hito y plazo de seguimiento
Comunicación provisional sin atribuir autoría

Control humano final

☐ Se revisaron los resguardos de privacidad y convivencia. ☐ Existe responsable y plazo. ☐ La decisión no fue delegada a un sistema automatizado.

Nombre o rol de quien revisa: _____ Fecha: _____

Advertencia de adaptación

Este material es una base formativa. No sustituye asesoría jurídica, protocolo de convivencia, evaluación de impacto ni política de protección de datos del establecimiento. No corresponde a certificación CPEIP, Mineduc o SENCE.